

INFORME DEL COMISARIO

A los señores miembros del Directorio y Accionistas de BIO-CHEMICAL S.A.

1. En el cumplimiento de la nominacion como Comisario Principal que me hiciere la Junta General de Accionistas de Bio-Chemical S.A. y lo dispuesto en el articulo 279 de la Ley de Compañías y la Resolucion N° 92.1.4.3.0014 del 3 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referentes a las obligaciones de los Comisarios, presento mi resolucio:n:
2. En mi opinion los Administradores de Bio-Chemical para el periodo 2019, han cumplido razonablemente las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, asi como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas, por el Drectorio y por los maximos organismos de la compañía.
3. En cuanto a los administradores de Bio-Chemical S.A. ellos me han prestado toda su colaboracion para el normal desempeño de todas mis funciones como comisario.
4. En cuanto a las cifras presentados en los estados financieros, la compañía comenzo con una venta inicial minima intentando captar mercado economico.
5. Considero que la custodia y conservacion de los bienes bajo la responsabilidad de la sociedad es adecuada.
6. Para el desempeño de mis funciones de Comisario de Bio-Chemical S.A. he dado cumplimiento a lo dipuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañía.

Atentamente,


JESSENIA FLORES BARCIA

COMISARIO PRINCIPAL

1309748323